

### **PAUTAS DE VISITAS**

Hope for the Future, Inc. (HFTF) ofrece salas de visitas para proporcionar un entorno natural, seguro y hogareño donde se pueden realizar visitas familiares supervisadas y actividades de vinculación, lo que garantiza la seguridad de los niños. Estas pautas de visita no son negociables. No puede usar nuestras salas de visitas si no las sigue.

### **SERVICIOS QUE OFRECEMOS:**

1. Visitas supervisadas - Nivel 1: Supervisión observacional - Supervisada por un profesional de bienestar infantil (como especialistas en bienestar infantil, auxiliares de bienestar infantil, voluntarios de CASA, terapeutas, monitores supervisores de la red de visitas supervisadas (SVN) u otros profesionales que desempeñan una función de supervisión).
2. Visitas Supervisadas - Nivel 2: Los miembros capacitados de la familia de crianza supervisan las visitas interactivas. Las Visitas Supervisadas de Nivel 2 deben ser aprobadas por el Tribunal y organizadas por el Especialista en Bienestar Infantil.
3. Un salón especial para que las familias celebren fiestas especiales y cumpleaños
4. Capacitación en Intervención Relacional de Base de Confianza (TBRI) – por Director Ejecutivo
5. Capacitación en conciencia cultural (según sea necesario)
6. Cortes de cabello gratuitos para jóvenes varones: una vez al mes (solo con cita previa)

### **HORAS DE OPERACIÓN :**

Lunes a viernes	de 9:00 am a 7:00 pm
Sábado solo con cita	de 9:00 am a 5:00 pm
Días festivos	Estamos cerrados en Acción de Gracias y Navidad. Llame para verificar si estamos abiertos en otros días festivos.

Si el Departamento de Servicios Humanos de Oklahoma o Hope for the Future, Inc. están cerrados debido a las inclemencias del tiempo, habrá un mensaje disponible cuando llame a nuestra oficina.

### **COMENZANDO :**

Para comenzar los servicios en Hope for the Future (HFTF), le daremos a la persona que organiza la primera visita estas Pautas de visita para que los miembros de la familia las lean y las firmen antes de la primera visita. La persona que organiza la visita inicial puede enviar el documento por correo electrónico o traerlo a la visita inicial.

HFTF intentará proporcionar horas de visita especificadas por una orden judicial. Sin embargo, la hora y el número de horas para cada visita familiar depende de la disponibilidad de las salas de visitas y de nuestro horario de atención.

El profesional de bienestar infantil deberá notificar al personal de HFTF sobre cualquier cancelación, preferiblemente 24 horas antes de la visita programada. Si se pierden dos visitas programadas, las visitas futuras pueden cancelarse. El profesional de bienestar infantil debe comunicarse con HFTF para restablecer los servicios.

***Coloque su inicial al final de cada sección y firme la última página del documento.***

### **SECCIÓN 1: CÓMO OCURREN LAS VISITAS**

Nuestro Centro de Visitas cuenta con siete salas de visitas, una sala de monitores para la supervisión de visitas familiares, una sala de conferencias, una cocineta y una sala de fiestas para ocasiones especiales.

Los tribunales o el profesional de bienestar infantil deben autorizar a todas las personas presentes durante la visita. Los miembros de la familia que visiten a los niños deben llegar a HFTF no antes de 30 minutos antes de la hora programada. Los familiares deben llegar 5 o 10 minutos antes de las visitas programadas. Si los miembros de la familia llegan 15 minutos tarde, la visita programada puede cancelarse.

Llegar temprano para la visita inicial permitirá que el Director Ejecutivo o el Personal revisen y firmen las Pautas de Visita con los miembros de la familia y proporcionen un breve recorrido. El profesional de bienestar infantil o un miembro de la familia registrará la entrada y salida en el registro de visitas, y un miembro del personal acompañará a los miembros de la familia a un área de visitas antes de que lleguen los niños.

Todos los miembros de la familia deben permanecer en la habitación que se les asignó durante toda la visita, a menos que alguien necesite un descanso para ir al baño. Los niños ***siempre deben*** estar acompañados por un adulto cuando vayan al baño. Solo los profesionales de bienestar infantil están autorizados a discutir el caso con el personal, cancelar citas, programar citas o estar presentes durante la visita.

### **CANCELACIONES Y VISITA PERDIDA**

El profesional de bienestar infantil deberá notificar a HFTF de cualquier cancelación, preferiblemente 24 horas antes de la visita programada. Si se pierden dos visitas programadas, las visitas futuras pueden cancelarse. El profesional de bienestar infantil debe comunicarse con HFTF para restablecer los servicios.

*He leído y entiendo esta sección:* \_\_\_\_\_

### **SECCIÓN 2: INTERACCIONES DURANTE LAS VISITAS**

Los profesionales de bienestar infantil observan, valoran, evalúan y registran los comportamientos y las interacciones entre la familia y los niños. HFTF ofrece grabaciones de video y audio en todas las salas de visitas para garantizar la privacidad de los miembros de la familia. Además, las grabaciones de video pueden ser citadas para fines judiciales.

Los miembros de la familia no pueden grabar videos o audio ni tomar fotografías durante las visitas a menos que estén autorizados por el Tribunal o el profesional de bienestar infantil que supervisa la visita.

Todas las conversaciones entre los miembros de la familia y los niños deben ser audibles para la persona que supervisa la visita. A menos que el profesional de bienestar infantil o un miembro del

personal entienda el idioma preferido, las conversaciones entre los niños y los miembros de la familia deben ser en inglés.

El uso de teléfonos celulares u otros dispositivos de comunicación está estrictamente prohibido durante las visitas, a menos que lo apruebe el profesional de bienestar infantil. **No se permite la discusión de la situación legal actual o asuntos relacionados con el Tribunal con el niño durante la visita.**

Los miembros de la familia no deben hacer preguntas ni discutir la situación de la familia con nuestro personal o voluntarios.

Todas las familias deben comportarse para demostrar que el bienestar de los niños es la máxima prioridad. Los miembros de la familia deben interactuar con sus hijos de manera positiva y comprensiva. Las conversaciones familiares deben ser naturales y dirigidas hacia los intereses de los niños.

Las discusiones deben centrarse en el aquí y ahora en lugar de las posibilidades futuras. Decir cosas como "cuando puedas visitarme en casa", "cuando puedas ver a otros familiares o amigos", "cuando todo esto termine..." o "podemos ir a Six Flags" no es apropiado.

Para garantizar la seguridad de los niños, los miembros de la familia o el profesional de bienestar infantil que supervisa las visitas siempre acompañarán a los niños. El profesional de bienestar infantil y nuestro personal tienen derecho a determinar conductas y conversaciones apropiadas e inapropiadas con los niños. **Los miembros de la familia deben cumplir sin quejas, comentarios o explicaciones adicionales durante la visita.**

A menos que lo limite el Tribunal, los miembros de la familia pueden tener un contacto apropiado con los niños. Los miembros de la familia deben asegurarse de que los niños no expongan sus genitales o ropa interior durante la visita. Para garantizar la seguridad de los niños, los miembros de la familia **NO** pueden acompañar a los niños al baño o cambiar pañales sin estar en presencia del profesional de bienestar infantil. Los niños mayores pueden ir de forma independiente con un profesional de bienestar infantil o un miembro del personal esperando afuera de la puerta.

Los miembros de la familia deben establecer límites y disciplinar apropiadamente cuando sea necesario. Los miembros de la familia son responsables de controlar el comportamiento de sus hijos durante las visitas. Por ejemplo, **NO** permita que los niños trepen o salten sobre muebles, operen equipos o corran dentro y fuera de la sala de visitas. Sin embargo, **la disciplina física de cualquier tipo (nalgadas, "golpes", pellizcos o cualquier otro tipo de castigo corporal) NO está permitido.**

**No se permitirá** ninguna comunicación o comportamiento que sea emocional o físicamente amenazante para el niño. **No se permitirán blasfemias. Despectivo No se permiten comentarios o comentarios negativos hacia los demás miembros de la familia.**

**NO** se puede permitir que los niños ***interfieran con otras visitas, dañen a otras personas o propiedades, o participen en otros comportamientos inapropiados.*** Además, los miembros de la familia deben recoger los juguetes, limpiar y tirar toda la basura de su visita antes de irse.

No se permitirá el ingreso de mascotas u otros animales a las instalaciones, a excepción de los animales que ayuden a los discapacitados.

He leído y entiendo esta sección : \_\_\_\_\_

### **SECCIÓN 3. OTRAS DIRECTRICES**

HFTF puede terminar sesiones individuales y suspender o cesar servicios futuros por cualquier motivo que considere necesario, incluyendo:

- Si el contacto continuo parece demasiado estresante o traumático para el niño
- El personal de HFTD determina que no puede abordar de manera efectiva los problemas de seguridad relacionados con la visita
- Un miembro de la familia acosa o amenaza al personal, los voluntarios u otras familias
- Un miembro de la familia no cumple con estas Pautas de visita
- Todos los miembros de la familia deben vestirse con ropa apropiada.
- No se permite fumar, consumir sustancias ilegales o alcohol en ningún momento. Además, cualquier miembro de la familia que parezca estar bajo la influencia no está permitido en las instalaciones.
- Las armas no están permitidas excepto para los guardias de seguridad empleados por HFTF o los oficiales de paz que no son clientes actuales de HFTF. Las armas incluyen, entre otras, pistolas, cuchillos, herramientas, gas pimienta, macis, explosivos, fuegos artificiales, ácidos, productos químicos tóxicos u otros objetos similares.
- Intentar comunicarse con el personal o los voluntarios fuera de la visita es acoso. Inmediatamente suspenderemos sus visitas y posiblemente iniciaremos cargos penales.
- A menos que un tribunal haya prohibido interacciones específicas o un profesional de la salud con licencia proporcione documentación escrita sobre una posible amenaza emocional o psicológica para un niño de interacciones específicas, las interacciones de los miembros de la familia con los niños dentro de las Pautas de visita están permitidas.
- **De acuerdo con el Título 10A del Estatuto de Oklahoma (10A OS § 1-2-101), todas personas que tengan motivos para creer que un niño menor de 18 años es una víctima de abuso o negligencia están obligados a informarlo de inmediato al Oklahoma Línea directa del Departamento de Servicios Humanos.**
- **Si el personal, los voluntarios o un profesional de bienestar infantil de HFTF tienen razones para creer que se ha producido abuso o negligencia durante visitación, se hará un informe a la línea directa de abuso y negligencia del OKDHS al [1-800-522-3511](tel:1-800-522-3511) . También nos pondremos en contacto con las autoridades correspondientes si se produce acoso, amenazas o contacto físico durante las visitas.**
- Si se cancelan los servicios de visitas, los miembros de la familia no pueden venir a nuestra oficina sin el consentimiento del Director Ejecutivo. Las violaciones darán lugar a acciones legales.

He leído y entiendo esta sección : \_\_\_\_\_

#### **SECCIÓN 4: INQUIETUDES, PREGUNTAS Y PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS :**

- Nuestro personal responderá cualquier pregunta que tenga. Lea atentamente estas pautas y haga cualquier pregunta durante su primera visita.
- Las inquietudes, preguntas o quejas deben presentarse por escrito al Director Ejecutivo.
- El Director Ejecutivo responderá por teléfono o por escrito dentro de los 10 días de la semana posteriores a la recepción.

Servimos a muchas familias todos los días. En algunos casos, puede haber cambios en las operaciones de rutina para adaptarse a eventos o necesidades inusuales o imprevistos que pueden o no estar relacionados con su caso.

Seguir estas pautas de visitas y el personal es muy importante. Si no está de acuerdo, el momento de abordar las preguntas y preocupaciones no es durante la visita.

He leído y entiendo esta sección: \_\_\_\_\_

#### **SECCIÓN 5: RENUNCIA Y LIBERACIÓN DEL PARTICIPANTE:**

Como profesional de bienestar infantil, familiar o voluntario ("Participantes"), acepto participar en los servicios proporcionados por Hope for the Future, Inc. (HFTF). Si soy un profesional de bienestar infantil o voluntario, entiendo que No soy un empleado de HFTF y no recibiré compensación o remuneración por mis servicios ni seré elegible para ningún beneficio de empleado.

A cambio de que se me permita participar en los Servicios de HFTF y por otra consideración buena y valiosa, cuya recepción y suficiencia reconozco, libre, voluntariamente y sin coacción ejecuto esta Exención y liberación del participante y acepto los siguientes términos:

1. Asunción de Riesgo. Soy consciente y entiendo que los Servicios de HFTF pueden ser inherentemente peligrosos y exponerme a varios peligros y riesgos previstos e imprevistos. Reconozco que participo voluntariamente en estos Servicios y he considerado esos riesgos. Asumo expresa y específicamente dichos riesgos, incluidos todos los riesgos de lesiones, daños o pérdidas en los que pueda incurrir debido a mi participación en los Servicios de HFTF.
2. Tratamiento médico. Doy consentimiento y autoridad a HFTF para obtener tratamiento médico en mi nombre si estoy lesionado o necesito atención médica mientras estoy en el Centro de visitas. Entiendo y acepto que soy el único responsable de todos los costos, como tratamiento médico, transporte o evacuación. Libero, libero para siempre y eximo a HFTF de cualquier reclamo relacionado con dicho tratamiento u otros servicios médicos.
3. Liberación y renuncia. Libero y descargo total y para siempre a HFTF, sus directores, empleados, agentes, voluntarios y otros representantes ("Partes liberadas") y renuncio expresamente a cualquier y toda responsabilidad, reclamo y demanda de cualquier tipo o naturaleza, ya sea en derecho o en equidad que pueda surgir de mi participación en los Servicios de HFTF. Me comprometo a no hacer ni presentar ningún reclamo o demanda de este tipo contra las Partes exoneradas y libero y libero total y definitivamente a las Partes exoneradas de responsabilidad en virtud de tales reclamos o demandas.

ENTIENDO QUE ESTA RENUNCIA Y LIBERACIÓN DEL PARTICIPANTE LIBERA A HFTF DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD O RECLAMACIÓN QUE YO PUEDA TENER EN CONTRA DE HFTF CON RESPECTO A CUALQUIER LESIÓN CORPORAL, LESIÓN PERSONAL, ENFERMEDAD, MUERTE, DAÑO A LA PROPIEDAD O PÉRDIDA A LA PROPIEDAD QUE PUEDAN RESULTAR DE LOS SERVICIOS DE HFTF, YA SEA CAUSADO POR LA NEGLIGENCIA DE HFTF O DE OTRO MODO.

4. Indemnización. Acepto indemnizar, defender y eximir de responsabilidad a las Partes exoneradas de toda responsabilidad, pérdida, daño, juicio o gasto, incluidos los honorarios de abogados, en los que pueda incurrir o sostener como resultado de mi negligencia, imprudencia o dolo. mala conducta en relación con mi participación en los Servicios, que surja de cualquier reclamo de terceros.

5. Seguro. Entiendo que HFTF no asume ninguna responsabilidad u obligación de brindar asistencia financiera u otra asistencia, incluidos, entre otros, seguros médicos, de salud o de discapacidad de cualquier naturaleza en caso de mi lesión, enfermedad, muerte o daño a o pérdida de mi propiedad.

También entiendo que HFTF no proporciona seguro de compensación laboral para los participantes. En consecuencia, renuncio expresamente a cualquier reclamo de compensación o responsabilidad por parte de HFTF en caso de cualquier lesión o gasto médico.

6. Autorización fotográfica. Entiendo y acepto que mientras uso los servicios de HFTF, HFTF puede fotografiarme y/o grabarme en video para uso interno y/o promocional. Otorgo y transfiero a HFTF todos los derechos, títulos e intereses, incluidos, entre otros, regalías, ingresos u otros beneficios, en todas y cada una de esas fotografías o grabaciones, y doy mi consentimiento para que HFTF use mi nombre, imagen, semejanza y voz a perpetuidad, en cualquier medio o formato, para cualquier publicidad sin compensación o permiso adicional.

Coloque sus iniciales aquí si **no está de acuerdo** con la Autorización fotográfica \_\_\_\_\_

7. Varios. Acepto que esta Exención y renuncia del participante representa el entendimiento completo entre HFTF y yo y reemplaza todos los demás acuerdos, entendimientos, representaciones y garantías anteriores, tanto escritos como orales, entre nosotros, con respecto al tema del presente. Si cualquier término o disposición de este Descargo es declarado inválido por cualquier tribunal de jurisdicción competente, dicho término o disposición se considerará modificado para que sea válido y exigible en la máxima medida permitida. La invalidez de cualquiera de dichos términos o disposiciones no afectará de otro modo la validez o aplicabilidad de los términos y disposiciones restantes. Esta renuncia y liberación del participante es vinculante y redundante en beneficio de HFTF y mío; nuestros respectivos herederos, albaceas, administradores, representantes legales, sucesores; y asignaciones permitidas. Los encabezados de las secciones son para facilitar la referencia y no definirán, modificarán, ampliarán ni limitarán ninguno de los términos de esta Exención y renuncia del participante.

8. Ley aplicable. Todos los asuntos que surjan de o se relacionen con esta Exención y liberación del participante se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes internas del Estado de Oklahoma sin dar efecto a ninguna disposición o regla de elección o conflicto de leyes (ya sea del Estado de Oklahoma o cualquier otra jurisdicción). Cualquier reclamo o causa de acción que surja de esta Exención y renuncia del participante puede presentarse solo en los tribunales federales y estatales ubicados en Oklahoma, y doy mi consentimiento a la jurisdicción exclusiva de dichos tribunales.

AL FIRMAR A CONTINUACIÓN, RECONOZCO QUE HE RECIBIDO Y LEÍDO LAS NORMAS DE VISITA Y ESTOY DE ACUERDO EN SEGUIR ESTAS REGLAS. SOY CONSCIENTE DE QUE LAS POLÍTICAS DE HFTF SE PUEDEN CAMBIAR O MODIFICAR CASO POR CASO.

ENTIENDO QUE LA INFORMACIÓN RECOPIADA DURANTE LAS VISITAS SUPERVISADAS PUEDE SER DIVULGADA AL TRIBUNAL YA OTROS AUTORIZADOS POR EL TRIBUNAL PARA TENER DICHA INFORMACIÓN. ENTIENDO QUE SI NO CUMPLO CON ESTAS REGLAS, LA VISITA PUEDE SER SUSPENDIDA O TERMINADA.

**ENTIENDO TODOS LOS TÉRMINOS DE LA RENUNCIA Y LIBERACIÓN DEL PARTICIPANTE, Y RENUNCIO VOLUNTARIAMENTE A DERECHOS LEGALES SUSTANCIALES, INCLUYENDO EL DERECHO A DEMANDAR A LA ORGANIZACIÓN.**

\_\_\_\_\_  
Miembro de la familia (letra de imprenta)

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Miembro de la familia (letra de imprenta)

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Especialista en bienestar infantil (letra de imprenta)

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Voluntario de CASA (letra de imprenta)

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Terapeuta (letra de imprenta)

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Otro, Título (Letra de imprenta)

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Director ejecutivo

\_\_\_\_\_  
Fecha